



**BOLETÍN TRIBUTARIO - 029/17**

**DOCTRINA DIAN - LEY 1819/16**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales emitió y publicó en su página web, los Conceptos Nos. 004773 y 004884 del 24 de febrero de 2017 precisando:

*“En cumplimiento del artículo 20 del Decreto 4048 de 2008, se procede a absolver las consultas relacionadas a la nueva determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales y algunos aspectos de la retención en la fuente a partir del año gravable 2017, que trajo la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria)”.*

Anexos: [Concepto 004773/17 - Retención en la fuente](#)  
[Concepto 004884/17 - Impuesto renta personas naturales](#)

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO  
27 de febrero de 2017